

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN**

S.A.

AUMENTA SU CAPITAL EN: \$/600'000.000,00

DI 4 COPIAS

(SOPALIN)

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE ~~QUITO~~, CAPITAL DE LA
REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MARTES ~~QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL~~
~~NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ANTE~~ MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN,
~~NOTARIO VIGESIMO OCTAVO~~ DE ESTE CANTON, ~~COMPARECE~~ A LA CELEBRACION DE
LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA ~~LA SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA~~
~~INDEPENDENCIA SOPALIN S.A.~~ DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE Y
GERENTE GENERAL, LICENCIADO RAUL HURTADO LARREA Y EL SEÑOR ALAIN DURAND
RESPECTIVAMENTE, SEGÚN CONSTA DE LOS NOMBRAMIENTOS ADJUNTOS. LOS
COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANO EL PRIMERO Y FRANCES EL
SEGUNDO, INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO
CIVIL CASADOS, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD Y LEGALMENTE CAPACES PARA
CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES Y A QUIENES DE CONOCER DOY FE Y ME
SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN Y CUYO
TENOR LITERAL Y QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR
NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, SIRVASE
AGREGAR UNA DE LA QUE CONSTE EL SIGUIENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- OTORGAN LA PRESENTE ESCRITURA,
LOS SEÑORES LICENCIADO RAUL HURTADO LARREA Y ALAIN DURAND, EN SUS
CALIDADES DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL, RESPECTIVAMENTE DE SOCIEDAD DE
PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A., CONFORME A LOS
NOMBRAMIENTOS QUE SE ADJUNTAN Y ADEMAS DEBIDAMENTE FACULTADOS POR LA
JUNTA GENERAL DE SU REPRESENTADA QUE EN COPIA TAMBIEN SE ACOMPAÑA. LOS

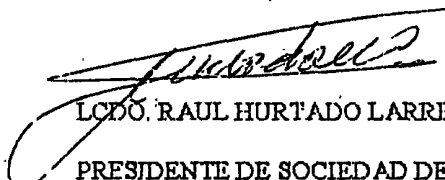
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS EL PRIMERO Y FRANCÉS EL SEGUNDO, MAYORES DE EDAD, CASADOS, DOMICILIADOS EN QUITO Y SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS, RESPECTIVAMENTE, DE ESTADO CIVIL CASADOS. SEGUNDA-
~~ANTECEDENTES~~ A) SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA, SORALIN S.A., ~~SE CONSTITUYO~~ MEDIANTE ESCRITURA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DEL CANTON QUITO, DOCTOR HOMERO NOBOA, EL DOCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS ~~OCHENTA Y CINCO~~. SU CAPITAL SOCIAL ACTUAL ES DE DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE SUQUES. B) LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, EN SESION DE DOCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ~~RESOLVIO AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL Y REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES EN~~ LOS TERMINOS QUE MAS ADELANTE SE INDICAN. TERCERA.- ~~AUMENTO DE CAPITAL~~ CON LOS ANTECEDENTES INDICADOS, LOS COMPARECIENTES, EN LAS CALIDADES EN QUE COMPARECEN, DECLARAN QUE SU REPRESENTADA, SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA, SORALIN S.A.: UNO.- AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL EN LA SUMA DE SEISCIENTOS MILLONES DE SUQUES, CON LO CUAL EL MISMO QUEDARA ~~ILLADO~~ EN LA SUMA DE ~~TRES MIL MILLONES DE SUQUES~~ Y QUE SE EMITEN SEISCIENTOS MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL CADA UNA, NUMERADAS DEL DOS MILLONES CUATROCIENTOS AL TRES MILLONES INCLUSIVE. DOS.- QUE EL AUMENTO SE PAGA CAPITALIZANDO LOS SIGUIENTES RECURSOS: LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE HASTA POR LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DE SUQUES; LA RESERVA LEGAL EN EL MISMO MONTO APROPIADO POR EL EJERCICIO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE; Y, EL SALDO DE LA RESERVA FACULTATIVA. TRES.- QUE LOS VALORES QUE SE CAPITALIZAN SE DISTRIBUYEN ENTRE LOS ACCIONISTAS DE ACUERDO AL CUADRO ADJUNTO. CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- LOS COMPARECIENTES DECLARAN QUE COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE CAPITAL EFECTUADO EN LA CLAUSULA ANTERIOR, ~~SE REFORMAN LOS ARTICULOS QUINTO Y SEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES~~, LOS MISMOS QUE ~~DEAN~~ ARTICULO QUINTO.- EL CAPITAL SOCIAL ES DE TRES MIL MILLONES DE SUQUES, DIVIDIDO EN TRES MILLONES DE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE MIL SUQUES CADA UNA,



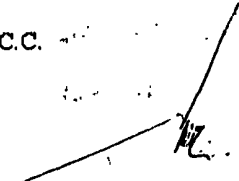
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

NUMERADAS DEL UNO AL TRES MILLONES, INCLUSIVE. ARTICULO SEXTO: LAS ACCIONES SERAN ORDINARIAS Y NOMINATIVAS Y ESTARAN NUMERADAS DEL UNO AL TRES MILLONES. CADA ACCION DA DERECHO EN PROPORCION A SU VALOR PAGADO A UN VOTO EN LA JUNTA GENERAL, A PARTICIPAR EN LAS UTILIDADES Y A LOS DEMAS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LA LEY. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRA AGREGAR LAS DEMAS CLAUSULAS DE ESTILO Y COMO HABILITANTES LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS COMPARECIENTES, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SOPALIN S.A. DE DOCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO Y EL CUADRO DE DISTRIBUCION DEL AUMENTO DE CAPITAL ENTRE LOS ACCIONISTAS, TODOS LOS CUALES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. FIRMADO) ~~DOCTOR GENARO ECUTIGUREN~~ CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL CIENTO DOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y LEIDA QUE LES FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-


LCDO. RAUL HURTADO LARREA
PRESIDENTE DE SOCIEDAD DE PALMICULTORES

DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A.

C.C.


SR. ALAIN DURAND

GERENTE GENERAL DE SOCIEDAD DE PALMICULTORES

DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A.

C.C. 770350893-5

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andres Acosta-Holguin
QUITO - ECUADOR



s o p a l i n s. a.

Extractora de Aceite de Palma

Tel-fax 09732-165

Santo Domingo Km. 4 Vía Puerto Quito — Los Bancos

A/A DE GERARDO EGUIGUREN

Quito, 14 de Abril de 1997

Señor Licenciado

RAÚL HURTADO LARREA

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Ud. que el Directorio de la Sociedad de Palmicultores de la Independencia S.A. SOPALIN, en sesión del día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted ~~Presidente de la Compañía~~, por el período de dos años.

De conformidad a lo previsto en los Estatutos Sociales constantes de la escritura de constitución otorgada el 12 de Julio de 1985 ante el Notario del Cantón Quito, Dr. Homero Noboa inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados el día 09 de Agosto de 1985, corresponde a Ud. ~~ejercer la representación legal de la compañía, judicial y extrajudicialmente, conjuntamente separadamente del Gerente General.~~

Extractora de Aceite de Palma

Tel-fax 09732-165

Santo Domingo Km. 4 Vía Puerto Quito — Los Bancos

Atentamente,

A/A DE GERARDO EGUIGUREN

Quito, 14 de Abril de 1997

Alain Durand F.

SECRETARIO AD-HOC

Señor Licenciado

RAÚL HURTADO LARREA

Presente.-

RAZON: Yo, Raúl Hurtado, acepto el cargo para el cual he sido designado.

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Ud. que el Directorio de la Sociedad de Palmicultores de la Independencia S.A. SOPALIN, en sesión del día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted ~~Presidente de la Compañía~~, por el período de dos años.

De conformidad a lo previsto en los Estatutos Sociales constantes de la escritura de constitución otorgada el 12 de Julio de 1985 ante el Notario del Cantón Quito, Dr. Homero Noboa inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados el día 09 de Agosto de 1985, corresponde a Ud. ~~ejercer la representación legal de la compañía, judicial y extrajudicialmente, conjuntamente separadamente del Gerente General.~~

A/A

SENADO ESCRIBANO



08

En esta fecha se inscribió el documento que antecede en el Registro de Compraventa tomo 31. quedó anotado en el libro notorio bajo el Nro. 625.- Santo Domingo de los Colorados a 15 de septiembre de 1997.-

Abg. Oliver Rivas A. Juez 18 de lo Civil de Pichincha
Encargado del Registro Mercantil



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINE ME FUE PRESENTADO POR INTERESADO DO EN... UN... ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO... FOTOCOPIA... QUE ENTREGUE AL MISMO... ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA... ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, ... DE ... DE 1997

EL NOTARIO

[Large handwritten signature]

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

Dr. Jaime Andrés Acosta Helguín
QUITO - ECUADOR



sopalin s. a.

Extradora de Aceite de Palma - Casilla No. 310 - Telf. 750-449

Santo Domingo - Ecuador

Quito, 4 de mayo de 1998.

Señor

Alain Durand

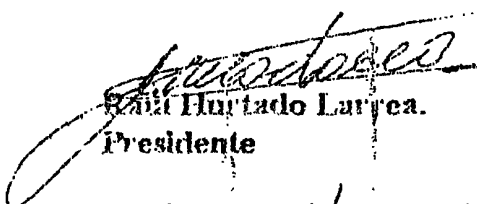
Presente.

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Ud. que el Directorio de la Sociedad de Palmicultores de la Independencia S.A. SOPALIN, en sesión del día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted Gerente General de la Compañía, hasta el 30 de abril de 1999.

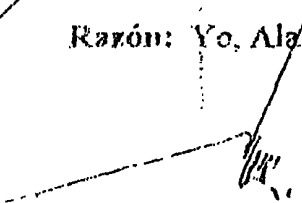
De conformidad a lo previsto en los Estatutos Sociales constantes de la escritura de constitución otorgada el 12 de julio de 1985 ante el Notario del Cantón Quito, Dr. Homero Noboa inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados el día 9 de agosto de 1985, corresponden a Ud. ejercer la ~~representación legal~~ de la compañía, judicial y extrajudicialmente, conjunta o separadamente del Presidente.

Atentamente,


Raúl Hurtado Larrea.

Presidente

Razón: Yo, Alain Durand, acepto el cargo para el cual he sido designado.


Alain Durand.

CI 170350893-5

NACIONALIDAD FRANCESA

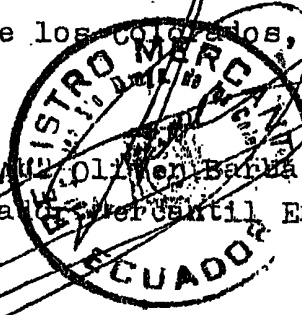
53002

08



En esta fecha se inscribió el documento que antecede en el libro Repertorio de Nombramientos tomo 32. Quedó anotado en el libro Repertorio bajo el nro. 748.- Santo Domingo de los Colorados, a 6 de octubre de 1998.-

Alcaldía en Barba 1.
Registrador Mercantil Encargado





ING. 61

SOPALIN S.A.

EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA

Santo Domingo Km. 4 Vía Pto. Quito - Los Bancos y Km. 48 Vía Quinindé - Tel.-fax: 09/454-602

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A. DEL 12 DE 1998

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, en el salón del Hotel Zaracay ubicado en el kilómetro 1.5 de la vía a Quito, hoy jueves 12 de marzo de 1998 a las 19H15, previa convocatoria efectuada por el Gerente General de la Compañía Sr. Alain Durand, y publicada el día 1 de Marzo de 1998, se instala la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA - SOPALIN S.A., bajo la dirección del Presidente Sr. Patricio Alvarez Drouet y actuando como Secretario el Gerente General de Compañía Sr. Alain Durand. La Secretaría empezó a formar lista de los asistentes a las 19H00, habiéndose completado el quórum al momento de la instalación de la Junta. La Secretaria deja constancia que todas las acciones son Ordinarias y Nominativas, que los accionistas concurrentes representan el 67.78 % del Capital Social es de \$ 2.400.000.000, y que ha recibido las cartas y poderes enviados por los Accionistas que no pueden concurrir a la sesión, con lo que queda legitimada la intervención de los asistentes que los representan.

El señor Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria para la sesión, la misma que a la letra dice: " CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA S.A. (SOPALIN S.A.). De conformidad con lo establecido en las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Señores Accionistas de Sociedad de Palmicultores de la Independencia (SOPALIN S.A.), y en especial al Comisario Economista Gustavo Montenegro a quien además se le está citando personal e individualmente, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día jueves 12 de Marzo de 1998 a las 19h00 en el salón del Hotel Zaracay, ubicado en el kilómetro 1.5 vía a Quito, en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, para conocer y resolver sobre lo siguiente: 1) informe del Gerente sobre el ejercicio económico 1997; 2) informe del Comisario sobre el ejercicio económico 1997; 3) informe de los Auditores Externos; 4) Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias; 5) destino a dar a las utilidades; 6) aumento de capital y reforma de estatutos; 7) efectuar los nombramientos que le competen a la Junta. Los informes del Gerente, Comisario, el Balance y el estado de Pérdidas y Ganancias están a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la Compañía, Santo Domingo de los Colorados, 27 de febrero de 1998. Alain Durand, GERENTE GENERAL".

Terminada la lectura de la convocatoria se procede con el primer punto del orden del día y el señor Gerente da lectura al informe que a nombre de la Administración presenta esta Junta, terminada la cual el Comisario economista Gustavo Montenegro da lectura



al informe que como Comisario presenta a esta Junta; así mismo, por Secretaría se da lectura al informe de Auditoría Externa. Puestos a consideración de la Junta los informes de Administración y Comisario, son aprobados con el voto de todos los presentes excepto los accionistas Gladys Ruiz, Lúdicia Cedeño y Byron Ruiz. A continuación se consideran los balances General y de Resultados por el año 1997, que estuvieron oportunamente a disposición de los accionistas. La Sala, los prescutes aprueban dichos Balances excepto los accionistas Gladys Ruiz, Lúdicia Cedeño y Byron Ruiz. Un ejemplar de los documentos aprobados se anexa al expediente de la presente acta.

Respecto al destino de las utilidades y otras cuentas patrimoniales y sobre aumento de capital, la Junta luego de deliberar, por unanimidad resuelve:

1.-Que de la utilidad neta del ejercicio, luego de efectuadas las deducciones legales para los trabajadores y para el pago de impuestos, se destine el 10% del saldo, para incrementar la reserva legal;

2.-De la utilidad a disposición de la Junta, destinar la suma de \$/451'000.000 para reinvertirlas mediante aumento de capital y adquisición de varios activos; y, del saldo destinar la suma de \$/824'501.604, para repartirse entre los accionistas como dividendo en efectivo; y, el remanente, a incrementar la Reserva Facultativa.

A continuación se trata sobre el aumento de capital y reforma de estatutos y luego de deliberar, la Junta decide, que ~~se aumente el capital social de la compañía en \$/6.000.000.000~~ utilizando para ello: Las Utilidades del ejercicio 1997 hasta por la cantidad de \$/451'000.000; la Reserva Legal en el mismo monto apropiado por el ejercicio 1997; y, el saldo de la Reserva Facultativa.

Con el aumento aprobado, el capital social quedará fijado en la suma de 3.000'000.000,00 dividido en 3'000.000 de acciones de \$/ 1.000,00 cada una, numeradas del 1 al 3'000.000 inclusive.

En consecuencia, la Junta decide ~~reforma los Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos Sociales, los mismos que dirán:~~ ARTICULO QUINTO.- El Capital Social es de TRES MIL MILLONES DE SUQUES, dividido en Tres Millones de acciones ordinarias y nominativas de Mil suques cada una, numeradas del 1 al 3'000.000 inclusive.

ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del 0000001 al 3'000.000. Cada acción da derecho en proporción a su valor pagado a un voto en la Junta General, a participar en las Utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley.

La Junta de manera unánime resuelve autorizar a los Administradores para que negocien las fracciones de acciones resultantes del aumento que se acaba de aprobar, expresando que esta autorización los faculta para que incluso elaboren el cuadro de integración de capital definitivo, no teniendo, en consecuencia, necesidad de volverse a reunir la Junta para aprobar estas negociaciones.

Expresamente se autoriza al Presidente y al Gerente General instrumentar el aumento de capital, mediante el otorgamiento de la respectiva Escritura Pública y a solicitar las aprobaciones y registros de Ley.



SOPALIN S. A.

EXTRACTORA DE ACEITE DE PALMA

Santo Domingo Km. 4 Vía Pto. Quilp - Los Bancos y Km. 48 Vía Quinindé - Tel.-fax: 09/454-602

Se procede a tratar el siguiente punto: "electuar los nombramientos que le compete a la Junta", al respecto, corresponde a esta Junta designar Comisarios y la sala se pronuncia eligiendo al Economista Gustavo Montenegro, Comisario Principal y a la Sra. Beatriz Alvarez de Ramirez, Comisario Suplente, por los respectivos periodos estatutarios. La retribución por el Informe de Comisario por el año 1998 se fija en la cantidad de \$ 1.560.000 más la inflación acumulada entre el 27 de febrero de 1997 y el 12 de marzo de 1998.

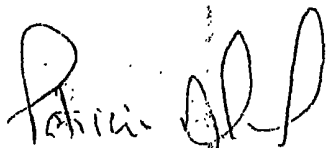
Se trata a continuación de la firma de Auditoría Externa, seleccionándose a la firma Acevello y Asociados; sin embargo, de no llegarse a un acuerdo respecto a los costos, se delega al Directorio seleccionar otra firma auditora.

Agotado el orden del día, la Junta delega al Sr. Fernando Lugo para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, apruebe la redacción del acta de esta sesión.

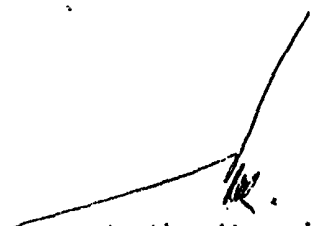
Se deja constancia que se agregan al expediente los siguientes documentos:

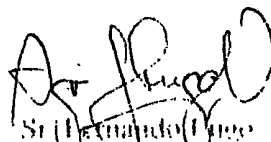
1. Hoja del Diario conteniendo la convocatoria a esta Junta.
2. Informe de los señores Gerente General, Comisario y de Auditoría Externa así como los Balances General y de Resultados.
3. Comunicaciones convocando al Comisario.
4. Estado de asistentes, de acuerdo al reglamento.
5. Cartas de representación y poderes de los accionistas asistentes y.
6. Fotocopia de la presente acta.

Concluye la sesión siendo las 20H35


Sr. Patricio Alvarez Drouet
PRESIDENTE

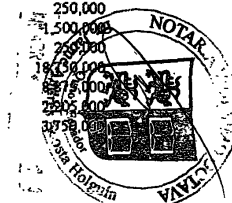



Sr. Alain Durand
SECRETARIO


Sr. Fernando Lugo

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOPALIN S.A.

NOMINA	CIDENTIDAD	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE	CAPITAL SUSCRITO	NUEVO CAPITAL
1 ALVAREZ LUZURIAGA DALTON SEBASTIAN	170386631-7	20,000,000	0.83	5,000,000	25,000,000
2 ALVAREZ LUZURIAGA NORMA	170455576-0	6,000,000	0.25	1,500,000	7,500,000
3 ALVAREZ LUZURIAGA OSCAR ORLANDO	170184432-4	30,000,000	1.25	7,500,000	37,500,000
4 BALSECA MOLINA MANUEL ERNESTO	170430654-5	10,000,000	0.42	2,500,000	12,500,000
5 CEBENO BARREIRO DAISY CECIBEL	171345965-7	12,000,000	0.50	3,000,000	15,000,000
6 CEBENO BARREIRO MARIA KATHERINE	171335523-6	12,000,000	0.50	3,000,000	15,000,000
7 CEBENO BARREIRO DIOCELINA	171351078-0	12,000,000	0.50	3,000,000	15,000,000
8 CEBENO CEBENO LEONARDO ANTONIO	170688004-2	55,900,000	2.33	13,975,000	69,875,000
9 CEBENO CEBENO JOSE MARIANO	090199129-9	10,200,000	0.43	2,550,000	12,750,000
10 CEBENO CEBENO JOSE TOMAS	090043523-2	5,549,000	0.23	1,387,000	6,936,000
11 CEBENO OCAMPO LINDICA	170183192-5	17,250,000	0.72	4,313,000	21,563,000
12 CEBENO OCAMPO JOSEFA IDALIDA	170394927-9	25,300,000	1.05	6,325,000	31,625,000
13 CEBENO SALTOS MAURA CATALINA	170267571-9	59,550,000	2.48	14,888,000	74,438,000
14 CEBENO ESPINEL LUIS IGNACIO	170299792-3	30,000,000	1.25	7,500,000	37,500,000
15 CEBENO ESPINEL LUIS VINICIO	170062355-4	24,000,000	1.00	6,000,000	30,000,000
16 CEBENO VERA MARIO	060005125-2	6,000,000	0.25	1,500,000	7,500,000
17 CRUZ LARA GLORIA CECILIA	170305109-2	30,000,000	1.25	7,500,000	37,500,000
18 EGAS HIDALGO GALO PATRICIO	170276668-2	21,000,000	0.88	5,250,000	26,250,000
19 ESPINOZA CARDENAS JOSE MIGUEL	170016413-8	60,000,000	2.50	15,000,000	75,000,000
20 ESPINOZA CARDENAS JORGE OSWALDO	170181015-1	30,000,000	1.25	7,500,000	37,500,000
21 ENRIQUEZ QNTANEDA JOSE	170018977-0	15,000,000	0.63	3,750,000	18,750,000
22 FALCONEZ MENDIETA MARIANA DE JESUS	170290425-9	10,500,000	0.44	2,625,000	13,125,000
23 GOMEZ CEVALLOS JOSE ANTONIO	170127856-4	7,500,000	0.31	1,875,000	9,375,000
24 HERRERA VINUEZA NESTOR MANUEL	170024100-1	13,653,000	0.57	3,413,000	17,066,000
25 HERRERA VINUEZA VICENTE HUGO	060071607-0	447,000	0.02	112,000	559,000
26 HURTADO LARREA RAUL	170150745-9	26,100,000	1.09	6,525,000	32,625,000
27 INDUSTRIAS ALES C.A	139000099100-1	1,413,087,000	58.88	353,272,000	1,766,359,000
28 INTRIAGO SALTOS NEGRI MARIA	120022155-2	4,500,000	0.19	1,125,000	5,625,000
29 JARAMILLO MENA RODOLFO ARCENTIO	110037068-1	4,800,000	0.20	1,200,000	6,000,000
30 JIMENEZ LEON GALO BOLIVAR	090095879-4	72,000,000	3.00	18,000,000	90,000,000
31 JURADO MONTALVO ERNESTO VINICIO	170143172-1	5,226,000	0.22	1,306,000	6,532,000
32 LOAIZA REYES MIGUEL OCTAVIO	110226834-5	6,000,000	0.25	1,500,000	7,500,000
33 LUGO CEBENO IRMA SORAYA	170893297-3	200,000	0.01	50,000	250,000
34 LUGO CEBENO ISABEL CRISTINA	171086616-9	1,200,000	0.05	300,000	1,500,000
35 LUGO CEBENO PATRICIA IBONNI	170747960-4	200,000	0.01	50,000	250,000
36 LUGO LUGO MARIA ELENA	170514270-9	15,000,000	0.63	3,750,000	18,750,000
37 LUGO VILLACRES FERNANDO ENRIQUE	170235090-9	7,100,000	0.30	1,775,000	8,875,000
38 LUNA MUÑOZ LEONCIO	090334606-2	1,764,000	0.07	441,000	2,205,000
39 LUZURIAGA VASQUEZ GILBER CLEMENTE	110130358-2	3,000,000	0.13	750,000	3,750,000



40	LLERENA ALBUJA TERESA	170109303-9	20,000,000	0.83	5,000,000	25,000,000
41	MONTESDEOCA GALARZA EDISON ALEJA	.090064796-3	1,000,000	0.04	250,000	1,250,000
42	MONTENEGRO ZALDUMBIDE GUSTAVO	170072618-3	11,088,000	0.46	2,772,000	13,860,000
43	OCAMPO MARCILLO FIDEL AUGUSTO	170549933-1	1,500,000	0.06	375,000	1,875,000
44	OCAMPO VASCONEZ INES ESTHELA	080017854-3	52,758,000	2.20	13,190,000	65,948,000
45	QUEDA RODRIGUEZ ROSA ELENA	110040220-3	450,000	0.02	112,000	562,000
46	PESANTEZ ORDOÑEZ RAFAEL ANIBAL	010020490-8	10,236,000	0.43	2,559,000	12,795,000
47	POVEDA SALTOS GABRIEL LEONARDO	020005746-1	60,000,000	2.50	15,000,000	75,000,000
48	RAMIREZ RAMOS ALCIVAR	040003734-7	14,772,000	0.62	3,693,000	18,465,000
49	RODRIGUEZ IBARRA SEGUNDO	170117968-9	72,000,000	3.00	18,000,000	90,000,000
50	RUIZ CEDEÑO BYRON	171356850-7	5,442,000	0.23	1,360,000	6,802,000
51	RUIZ CEDEÑO GLADYS ELENA	170520386-5	3,000,000	0.13	750,000	3,750,000
52	SALAN CARRASCO SEGUNDO	170153919-7	30,000,000	1.25	7,500,000	37,500,000
53	TORRES LOPEZ IVAN EDISON	170881868-5	1,500,000	0.06	375,000	1,875,000
54	TOSCANO GALVEZ JORGE ALBERTO	170376318-3	6,000,000	0.25	1,500,000	7,500,000
55	VALLES URRUTIA DARWIN	080153268-0	228,000	0.01	57,000	285,000
56	VIVANCO BRICEÑO ANGEL SOLO	080017368-2	18,000,000	0.75	4,500,000	22,500,000
57	YANDUM POZO SIGIFREDO NAPOLEON	040005850-9	7,500,000	0.31	1,875,000	9,375,000
58	YEPEZ ARBOLEDA JORGE CAMILO	170566196-1	500,000	0.02	125,000	625,000
			2,400,000,000	100		3,000,000,000

(*) VALORES PROVENIENTES DE :

UTILIDAD 1997	451,000,000
RESERVA LEGAL	147,076,861
RESERVA FACULTATIVA	1,923,139

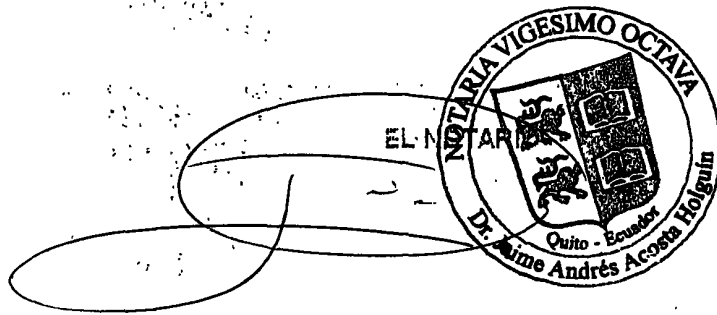
11 ABR 57
12

TORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A., SELLADA
Y FIRMADA EN QUITO A, VEINTE Y DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y OCHO.-

EL NOTARIO



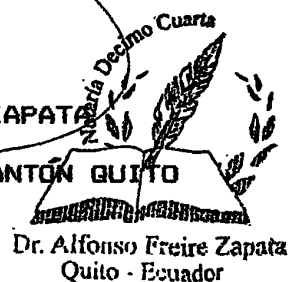
RAZON: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A., OTORGADA ANTE MI EL 15 DE DICIEMBRE DE 1.998 , DE LA APROBACION DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCION No. 99.1.1.1.00157, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 18 DE ENERO DE 1.998.- QUITO, A OCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-



133

--ZÓN: MEDIANTE RESOLUCIÓN No.99.1.1.1.00157, DICTADA EL DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, FUE APROBADA LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "SOCIEDAD DE PALMICULTORES DE LA INDEPENDENCIA SOPALIN S.A.", OTORGADA EN LA NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA, DEL DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, EL QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- TOMÉ NOTA DE ESTE PARTICULAR AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ.- QUITO, A DIECINUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Siento por tal que en esta fecha y de conformidad con la Resolución Nro. 99.1.1.1. 00157 de la Intendencia de Compañías de Quito de 18 de enero del presente año, a fojas 109 Nro. Nro. 29 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles tomo 19 al margen de la inscripción de la escritura original de SOPALIN S.A. tomé nota de la presente escritura, la inscribo en el mismo Registro tomo 33. Quedó archivada la segunda copia e inscrita la Resolución indicada. Quedó anotado en el libro Repertorio bajo el Nro. 130.- Santo Domingo de los Colorados, a 1 de marzo de 1999.-

Ab. Olivera
Registrador Mercantil Encargado

